

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Noviembre de 2006.

850/06

Expte.N° 14.052/06

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

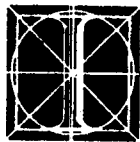
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Ingeniería Civil, por la suma de \$ 1.966,63 (Pesos UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.966,63 (Pesos UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,00	
2-2-1	HILADOS DE TELAS	7,90	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	144,37	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	81,32	
2-6-2	PRODUCTOS DE VIDRIOS	225,00	
2-6-3	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	7,90	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	64,30	
2-7-9	OTROS N.E.P.	46,02	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑ.	708,64	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	9,20	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICOS, QUIR. Y LAB.	202,80	
	TOTAL INCISO 2		1.508,45
INCISO 3			
3-2-2	ALQUILER DE MAQ. Y EQUIPOS	42,00	
3-5-1	TRANSPORTE	5,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUC.	112,00	
3-7-1	PASAJES	0,90	
3-9-9	OTROS N.E.P.	34,40	
	TOTAL INCISO 3		194,30
INCISO 4			
4-3-6	EQUIPO PARA COMPUTACION	263,88	
	TOTAL INCISO 4		263,88
	TOTAL GENERAL		1.966,63

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 1.966,63 (Pesos UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), a las siguientes dependencias:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

850/06

Expte. N° 14.052/06

Administración	\$ 474,37
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 101,84
Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.357,92
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 32,50

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copias de la presente Resolución serán agregadas a los siguientes Expedientes:

Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.145/06
Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.146/06
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.147/06

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Industrial, Química y Civil de esta Facultad, Dirección Administrativa Económica, Dpto. de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO CEBALLOS FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA